



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

274/87

Salta, 30 Diciembre de 1987.-
Expedientes S.O. Nº 19.202/87
y 19.203/87.-

VISTO:

Las Resoluciones Nº 127/87 y 128/87 de la Sede Regional Orán mediante las cuales se constituyen los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Diciembre de 1987 para las Carreras de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja convallar las mencionadas normas;

Que por depender Académicamente de esta Facultad las Carreras de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínico y Enfermería que se dictan en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 16 del 15/12/87)

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Homologar las Resoluciones Nº 127 y 128/87 de Sede Regional Orán.

Artículo 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-

smq
M.P.


MARCELO D. PEYRUE
SECRETARIO




Liriana RAMOS de CICALA
DECANO